



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 517178 DEL 24 ENERO DEL 2020 RESPUESTA A DERECHO DE PETICION GESTION
COBRANZAS
FEBRERO 19 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 517178 C A C CUMPLIMIENTO AL CIEN / JAVIER TRIANA GONZALEZ

HACE SABER:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subgerencia de Gestión de Cobranzas



1.120.10.10-58.79 517178

Santiago de Cali, 24 de enero de 2019

Señores
C A C CUMPLIMIENTO AL CIEN
Transporte y Logística S. A. S.
Atn. Dr. Javier Triana González
Autopista Medellín Km 2,5 Costado Norte, 400 metros via Parcelas.
Medellin.

ASUNTO: Impuesto vehicular VZ1129.
 Radicado: SADE: 1334033-3-12-2019

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud radicada en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca el 3 de diciembre de 2019, por medio de la cual solicita terminación de cobro que están realizando de impuesto al vehículo de placas VZ1129 de propiedad de la empresa **CUMPLIMIENTO AL CIEN TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S.**, con Nit No. 900.155.985-1, puesto que desde el 2006 se matriculo en Zarzal como vehículo público de carga., que teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle.

Que revisado el reporte general de pagos, procesos y otros vehículos VZ1129, de la Gobernación del Valle del Cauca, registra la novedad en el histórico de propietarios lo siguiente:

Estado del propietario	Fecha de ingreso	Propietario
Vigente	03-07-2014	Cumplimiento al cien transporte.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN



Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subgerencia de Gestión de Cobranzas

Que atendiendo a lo anterior el contribuyente Cumplimiento al cien transporte y Logística S.A.S., no es sujeto pasivo de la obligación por la vigencia 2013.

Desde la Subgerencia de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca se ordenara el auto de cierre y archivo por la vigencia 2013 del vehículo de placas VZ1129.

Atentamente,

JOSE EYNER OBUNAGA CALDON
Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 19 Febrero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 27 de 2020.

Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo